OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1437

ORDEN de 16 de febrero de 2021, del Consejero de Educación, por la que se autoriza el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «R.M. Zuazola-Larraña» de Oñati (Gipuzkoa).

Examinado el expediente iniciado por la representante de la entidad titular del Instituto de Educación Secundaria «R.M. Zuazola-Larraña» de Oñati, en solicitud de autorización para el cambio de denominación específica de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se autoriza el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «R.M. Zuazola-Larraña», con números de código 013015 y 20009135, con domicilio en Larraña auzoa 16 / Unibertsitate etorbidea 6 del municipio de Oñati (Gipuzkoa), que pasará a denominarse «Oñati».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2021.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.